



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2022

No. 780

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Circular SCG/I/001/2022 5
- ◆ Circular SCG/I/002/2022 6

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México 2022 7

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y sus Lineamientos de Operación 51

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Lineamientos de Austeridad y Ahorro de esa Secretaría, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 80

Secretaría de las Mujeres

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia 85

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Fomento al Trabajo Digno, para el Ejercicio Fiscal 2022 109

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Verificación Administrativa

- ◆ Acuerdo por el cual se suspenden los Términos y Plazos relativos a los Procedimientos Administrativos ante el Instituto, durante los días que se indican 154
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual 2022 de Coordinación, Supervisión e Inspección de la Actividad Verificadora del Personal Especializado en Funciones de Verificación asignado a las Alcaldías, el Programa Anual 2022 de Coordinación, Supervisión e Inspección de la Actividad Verificadora del Personal Especializado en Funciones de Verificación asignado al Ámbito Central y el Programa Anual 2022 de Supervisión e Inspección de la Actividad Verificadora del Personal Especializado en Funciones de Verificación al Transporte 155

Instituto de las Personas con Discapacidad

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento del público en general, el enlace electrónico en el que puede consultarse el Manual de Integración y Funcionamiento de su Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con número de registro MEO-007/SAAPS-22-E-SIBSO-INDEPEDI-32/010119 158

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados sus Lineamientos de Austeridad y Ahorro, para el Ejercicio 2022 159

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social denominado, Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social 160
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Colaboradores en búsqueda del Desarrollo Integral 2022 180

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Gabinete Interno de Planeación y Monitoreo de Igualdad Sustantiva, Derechos Humanos, Interseccionalidad y Vida Libre de Violencia para las Mujeres de esa Alcaldía, con número de registro MEO-122/ESPECL-21-OPA-AZC-14/011019 198

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo, para el Ejercicio Fiscal 2022 201
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Coyoacán, Epicentro de la Cultura, para el Ejercicio Fiscal 2022 219
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa Social, Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo, para el Ejercicio Fiscal 2022 233
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa Social, Coyoacán, Epicentro de la Cultura, para el Ejercicio Fiscal 2022 240

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pag. 2

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer sus Lineamientos de Austeridad para hacer efectivas las disposiciones establecidas en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, para el Ejercicio 2022 246

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, denominado Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad, PAIME, para el Ejercicio Fiscal 2022 250
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, Facilitadores Culturales y Deportivos, Ejercicio Fiscal 2022 278

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comisión de Derechos Humanos

- ◆ Aviso por el que se da a conocer su Calendario Presupuestal, para el Ejercicio Fiscal 2022 300

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

- ◆ Circular CJCDMX- 47/2021 301

Tribunal Superior de Justicia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultados los Acuerdos mediante los cuales se crean 9 Sistemas de Datos Personales del Tribunal Superior de Justicia 302
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultados los Acuerdos mediante los cuales se modifican los 21 Sistemas de Datos Personales del Tribunal Superior de Justicia 303
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se suprimen 5 Sistemas de Datos Personales del Tribunal Superior de Justicia 304

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- ◆ Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria el día 10 de diciembre de 2021, por el que se aprueban los Lineamientos para el Pago del Premio de Antigüedad, para las Personas Servidoras Públicas de ese Tribunal 305
- ◆ Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria el día 07 de enero de 2022, por el que se aprueban los Lineamientos de Austeridad de ese Tribunal 306

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de las Mujeres.-** Licitación Pública Nacional, número SM/LPN/001/2022.- Convocatoria N° 001-2022.- Contratación del servicio integral de limpieza de bienes muebles e inmuebles que ocupan diversas áreas de esa Secretaría 307
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros.-** Licitaciones Públicas Internacionales, números RTP/LPI/001/2022 a RTP/LPI/006/2022.- Convocatoria número interno 001/2022.- Adquisición de refacciones para el mantenimiento preventivo y correctivo de autobuses 309

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

EDICTOS

♦ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente, número 868/2021 (Primer Publicación)	312
♦ Juicio Ejecutivo Mercantil.- Expediente, número 444/2020 (Primer Publicación)	317
♦ Aviso	318



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

LICENCIADA TERESA MONROY RAMÍREZ, Directora General del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 74 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 1º, 11 y 71 fracción IX de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

Que la actuación de la Administración Pública de la Ciudad de México ante los particulares se encuentra regulada en la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, donde se establece que las actuaciones y diligencias de orden administrativo deberán ser ejecutadas en días hábiles, y que se consideran días inhábiles, entre otros, aquellos en que se suspendan de manera general las labores de las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que corresponde a la persona titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, de conformidad con la citada Ley de Procedimiento, determinar la suspensión de labores, señalando los días que deberán considerarse como inhábiles y por tanto no correrán los términos en todos aquellos asuntos y procedimientos administrativos ante el referido Instituto.

Que la suspensión de términos y labores, como consecuencia de vacaciones generales o suspensión de labores, debe hacerse del conocimiento público mediante la expedición de un Acuerdo que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por lo que, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.

PRIMERO.- Se declaran inhábiles para el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, en cuanto a los trámites, resoluciones, avisos, actuaciones, cómputo de términos, inicio, substanciación, desahogo de procedimientos administrativos, notificaciones, citatorios, requerimientos, clausuras, solicitudes de informes o documentos, recursos de inconformidad, o algún otro medio de impugnación, así como cualquier otro acto administrativo, en adhesión al calendario emitido por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los siguientes días del año 2022; los días 07 de febrero, 21 de marzo, 14 y 15 de abril, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, y 29 de julio, 16 de septiembre, 21 de noviembre, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, y 30 de diciembre de 2022; como consecuencia de lo anterior y para efectos legales y/o administrativos en el cómputo de los términos, no deberán contarse como hábiles los días referidos.

La suspensión de términos aplicará para las solicitudes de información pública, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y recursos de revisión.

SEGUNDO.- Cualquier actuación o promoción realizada ante el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, Organismo Público Descentralizado, en alguno de los días considerados como inhábiles por el presente Acuerdo, en su caso, surtirá efecto el primer día hábil siguiente. Cuando se cuente con un plazo para la presentación de promociones y el último día de éste sea de los considerados como inhábiles, sus efectos se prorrogarán hasta el día hábil siguiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 25 de enero de 2022

(Firma)

LICENCIADA TERESA MONROY RAMÍREZ

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO